

DECRETO ALCALDICIO Nº 0002300

QUINTERO,

## VISTOS:

En carta de la Iglesia Cristo La Salvación del Mundo, recibida de fecha 17 de Junio del año 2016, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 25 de Junio del año 2016, a la ciudad de Quilleué y trasladar a la congregación

concurrir el día 25 de Junio del año 2016, a la ciudad de Quilpué y trasladar a la congregación a la comuna de Quintero y su posterior regreso a la ciudad de Quilpué.

Que el móvil N°7 patente HJWT-40, no tiene asignado para el día 25 de Junio del año 2016, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al móvil N° 7 patente HJWT-40

## DECRETO:

- **1.- AUTORICESE** al móvil N° 7 patente HJWT-40 , para concurrir el día 25 de Junio del año 2016 a la comuna de Quilpué, para transportar a la congregación de la Iglesia Cristo La Salvación del Mundo y para su regreso a la ciudad de Quilpué.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- **3.- IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

TDAD

RICIO GARRASCO PARDO

LEALDE

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

**DISTRIBUCIÓN:** 

ALIDAD OF

SECRETARIO MUNICIPAL

Alcaldía
Secretaria Municipal

3. Administración

Jurídico
Movilizació

MCP/PLG/JFA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo

ĂTŘICIA LUCARELLÍ GARÇIA

SECRETARIO MUNICIPAL